



CONCEJAL BRAVO: Consulta cuáles son.

SEÑOR ALCALDE: Responde que hay una de la Universidad de Chile que tiene como doce años, hay varias obligaciones de hace ocho años, diez años.

Indica que le están comentando algo que es muy grave y es que la Directora de DIDECO puso nombre a todas las ayudas sociales. Consulta sino está prohibido.

CONCEJAL MADRID: Responde que eso está muy bien y no está prohibido.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que lo que no tienen que colocar es el motivo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que solamente se señala medicamentos, pasajes, recetas médicas y no está diciendo el tipo de medicamento.

SEÑOR ALCALDE: Continúa dando lectura a su cuenta.

.....

Como puede verse, el problema económico de la Municipalidad no existe, pero si existe un gravísimo problema presupuestario, originado por la enorme baja hecha al proyecto de presupuesto presentado el año pasado y posteriormente, si se hubiera dejado sin rebajar el presupuesto de educación en alrededor de 300 millones de pesos, la Municipalidad de Curacaví estaría hoy día totalmente paralizada, porque no tendría presupuesto en ningún ítem que no fuera el presupuesto obligado por la ley en salarios y otros, los que se encuentran aprobados para todo el año, sin tomar en cuenta el reajuste que podría venir el próximo mes. El presupuesto de Educación, para los sueldos y otros necesarios también se encuentra totalmente provisto sin problemas, en el resto de las partidas, no existe prácticamente presupuesto.

El gravísimo problema de poder manejar la Municipalidad de Curacaví sin presupuesto en lo municipal y lo educacional, es algo enormemente difícil de poder cumplir con todo el desenvolvimiento de esta corporación.

Por otro lado, el hecho que ya a comienzos del año hemos tenido que trabajar con modificaciones presupuestarias, es algo totalmente anormal, ya que las modificaciones presupuestarias se deben comenzar a hacer, comúnmente, del mes de septiembre en adelante, que es cuando normalmente se comienzan a tener mayores ingresos.

En la cuenta de ingresos, es increíble que ya tenemos partidas con el 80% cumplido y muchísimas con alrededor del 50% cuando en un presupuesto normal, en el mes de abril, no debieran haber pasado el 25%. Eso dice del grave error cometido por el Concejo, de haber disminuido en forma violenta el presupuesto municipal de la comuna, y que si no se hubiera disminuido el presupuesto de educación, esta Municipalidad sería una catástrofe. A su vez, poder gobernar una Municipalidad con puras modificaciones presupuestarias desde comienzos de año, es de una gravedad enorme. Quiero dejar constancia, que hay cuentas como la del Juzgado de Policía Local, que este año están bajísimas y que son cuentas que no tiene ninguna responsabilidad el Alcalde y que no debieran tener ninguna importancia dentro del presupuesto municipal. Las municipalidades que tengan presupuestos bien hechos deben manejarse con modificaciones presupuestarias debido a mayores ingresos, no antes de septiembre. Esta municipalidad para poder seguir funcionando vamos a tener que hacer modificaciones presupuestarias de aquellos ítem que podemos rebajar momentáneamente, para pasarlos a otros ítem que se sobregiraría para poder seguir funcionando. Posteriormente, estos montos, no necesarios en este momento, serían devueltos a las cuentas originales cuando hayan mayores ingresos, lo que vamos a tener a muy corto plazo.

Señores Concejales, es triste para un Alcalde en el mes de mayo tener que presentar modificaciones presupuestarias en todas las sesiones para no paralizar la Municipalidad de Curacaví.

El Alcalde visitó la semana pasada al señor General Director de Carabineros don Humberto Gordón por el problema de la falta de vigilancia policial en la comuna de Curacaví durante las noches, especialmente los días viernes y sábado. Se conversó sobre las carreras de autos, la destrucción de señalética, el deterioro de los bancos y mucho mas importante las personas que han sido apuñaladas en el centro de Curacaví. El quedó de dar una solución a corto plazo. A su vez el Alcalde volverá a visitarlo posteriormente después de ver los resultados de esta visita.

.....

CONCEJAL MADRID: Aclara respecto del documento que se está entregando que dice arriba con letra del Alcalde “deuda histórica” no puede ser deuda histórica.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Concejal lo dijo claramente en su cuenta y es ahí donde se van a separar.

CONCEJAL MADRID: Señala que se debe acompañar fotocopia de cada factura que tengan mas de diez años ya que esas son las históricas.

SEÑOR ALCALDE: Indica que la gran mayoría son de antes que él fuera alcalde.

CONCEJAL MADRID: Reitera al Alcalde que le acompaña las fotocopias de las facturas de mas de diez años, él redacta la demanda, se presenta al Juzgado y declaran la prescripción. Después pueden hacer la prescripción de cinco años y otra de tres años.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Solicita que le aclaren lo que requiere el Concejal para dejarlo claro en el acta.

CONCEJAL MADRID: Aclara que es la fotocopia de las facturas que tengan mas de diez años para esta etapa.

SEÑOR ALCALDE: Indica que le va a entregar las facturas de ocho años, de antes que él fuera Alcalde.

CONCEJAL MADRID: Consulta por la deuda donde aparece doña María Inés Silva Cortés y Mario Mukarker.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que esas son de ahora. Agrega que hay cuentas que tampoco se pueden cancelar porque no llevaron todos los antecedentes.

CONCEJAL BRAVO: Agradece la información pero respecto del detalle de las deudas tiene que analizarlo con calma. No puede dejar pasar las palabras que el Alcalde ha tenido respecto del presupuesto que tenga que proceder a hacer periódicamente modificaciones presupuestarias debido a que este concejo le redujo el presupuesto.

Aclara que el presupuesto es una cosa y otra cosa muy distinta es contar efectivamente con los recursos. El concejo cuando planteó observaciones al presupuesto para el año 2009 principalmente era que dudaba dado antecedentes históricos del año 2008 que el Alcalde pudiera tener ingresos en las cuantía en la cual estaba señalando.

Eventualmente ante la situación que tenga mayores ingresos, y está seguro que la opinión de los concejales también va a estar favorablemente, para efectos de hacer las modificaciones que correspondan cuando existan los recursos por mayores ingresos que el Alcalde dice tener.

Por lo tanto no le parece tan terrible que tengan que hacer modificaciones presupuestarias en forma permanente hasta por lo menos que exista una mayor claridad respecto de los ingresos y gastos que esta comuna tiene, porque la información que se ha proporcionado al Concejo, especialmente a los Concejales nuevos, no es la óptima, y si eso fuera así podrían tener menos observaciones. Podría hacer una lista grande de antecedentes que han solicitado y que el Alcalde no cumple con entregar.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que tenemos cuentas de ingresos que están con el 80% ya cubiertas, o sea, que vamos a tener mayores ingresos de aquí a dos o tres meses, eso dice que el presupuesto está mal echo porque normalmente un presupuesto se hace que el 80% se llegue a fin de año, nunca un presupuesto queda calzado cien por ciento.

CONCEJAL BRAVO: Indica que el presupuesto hay que verlo en su integridad y la rebaja que propuso el concejo era apenas de cien millones respecto de alrededor de tres mil.

SEÑOR ALCALDE: Replica que cien millones que le hacen una falta enorme. En el presupuesto hay dos ítems. Los ítems que tienen que quedar totalmente cubierto para el año entero, que es la mitad prácticamente y que son sueldos y todas esas cosas está completo porque la ley lo obliga, tanto en educación como municipalidades.

No sabe si el reajuste que va a venir va a ser muy alto, cuando menos va a tener que hacer una pequeña modificación para el reajuste, pero el presupuesto que queda para el manejo de la Municipalidad es muy chico y ese es el presupuesto al cual tuvo que bajarle los cien millones. No podía rebajarle cien millones al presupuesto total, tuvo que rebajarle al presupuesto de ejecución de la Municipalidad no al presupuesto de sueldo.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que quien finalmente aprobó el presupuesto fue el Alcalde porque hubieron votos de minoría que lo rechazaron.

SEÑOR ALCALDE: Indica que las cuentas mas importantes están todas cerca del 50%, eso debieran estar en agosto, en julio y hay ingresos que ni siquiera figuran en el presupuesto como el caso de la EGIS que van a ser ingresos gigantes.

Las modificaciones presupuestarias normalmente comienzan en septiembre en un presupuesto bien hecho no en el mes de abril, legalmente para hacer una modificación presupuestaria como debe hacerse tiene que haber mayores ingresos y los mayores ingresos son en septiembre, octubre, noviembre, pero habían años que nosotros no teníamos mayores hasta noviembre, diciembre.

CONCEJAL GALDAMES: Le parece muy injusto que se les esté culpando de un gravísimo problema presupuestario a algunos concejales que llevan cinco meses, o sea , en cinco meses han dejado quebrada la municipalidad, y resulta que el Alcalde lleva gobernando cinco años y ellos que tienen recién cinco meses los están culpando que dejaron la catástrofe, le parece desproporcionado.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que quebrada no.

CONCEJAL GALDAMES: También recuerda que quien presentó un presupuesto absolutamente desfinanciado no fueron ellos sino que el Alcalde, supervisor de este municipio y del control financiero de todo lo que tiene que ver con la municipalidad, es decir, el Alcalde les presentó un presupuesto que el Concejo lo observaron que tenía un desfinanciamiento importante en el tema de educación, el Alcalde lo rebajó, incluso habían 300 millones mas que tenía el presupuesto.

Recuerda también, tal como lo dijo el Concejal Bravo, que hubo dos concejales que se abstuvieron en la votación, dos que rechazaron y dos que aprobaron la observación, finalmente dirimió el Alcalde con su voto el presupuesto, por lo tanto, el presupuesto que se presentó lo aprobó el Alcalde junto con los Concejales Madrid y Barros.

Indica al Alcalde que no sea tan injusto con ellos porque cuando el Gobierno le entrega 56 millones de pesos vía Fondo Común Municipal extraordinario el Concejo le amplió el presupuesto en 56 millones de pesos. El Alcalde ni siquiera debía haberlo presentado porque todavía, tal como el Alcalde les está diciendo, no se ha cumplido los mil millones de pesos por el Fondo Común.

Por último coincide con el Alcalde que pueden haber cuentas que ya presentan el 80% de la ejecución presupuestaria, le parece bastante bien, pero si se van al detalle seguramente van a ver algunas cuentas que todavía están en cero por ciento.

Respecto a la modificación presupuestaria que se les presenta hoy día, tienen el 34% de ingreso municipal, estamos pensando que es el primer cuatrimestre, están bastante bien y es mas o menos lo que esperaban.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que cuando vean la modificación se lo va a recordar.

SEÑOR ALCALDE: Acota el 34% es primer trimestre.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que es cuatrimestre.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que el presupuesto anual debiera llegar promedio 80% y les va a probar en la próxima sesión porque estamos cerca del treinta y tantos por ciento con todas las cuentas y todas las cosas, y el 80% es un presupuesto normal que llega a fin de año. Tenemos que hacer un presupuesto real. Les va a traer con las cuentas, tenemos las cuentas matrices que son como diez y esas cuentas matrices mas de la mitad están en una ejecución extraordinaria porque ha entrado mas dinero que lo que el presupuesto decía.

La Municipalidad está con la deuda mas baja de la historia de la Municipalidad desde que él es Alcalde.

CONCEJAL BRAVO: Indica que entonces van a tener que pedir que se corrijan las cifras porque la información que el Alcalde les está entregando dicen cuenta de lo que el Concejal Galdames acaba de señalar.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que está diciendo que diciembre normalmente se llega al 80% y ya vamos en el treinta y tantos por ciento.

CONCEJAL GALDAMES: Indica al Alcalde que si esta fuera la tendencia de ingresos en el municipio al final de diciembre tendríamos un 102%.

SEÑOR ALCALDE: Replica que no debiéramos jamás tener un 102% porque entonces la Municipalidad no se puede mover, estaríamos llenos de plata y sin presupuesto.

CONCEJAL GALDAMES: Reitera que son ingresos percibidos, la plata entró.

CONCEJAL MADRID: Indica que votó a favor de este presupuesto junto con el Concejal Barros por una razón que no es culpa de la Directora de Secpla actual, sino que el problema técnico desde cuando se generó el presupuesto estaba mal hecho. No les culpen a ellos del presupuesto mal hecho de origen.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que comparte ciertos criterios que se han aplicado históricamente en esta municipalidad respecto a la confección del presupuesto. Cree que su abstinencia, que lo dijo en su momento, era porque no habían suficientes antecedentes que permitieran formarse una serie razones de lo que sucedía.

Está seguro que se van a poner de acuerdo de manera de cuadrar todas las cuentas presupuestariamente hablando para que lleguen a fin de año con el 80% de la ejecución presupuestaria.

Respecto al fondo del tema, en el documento que les entregaron aparecen tres pagos pendientes al Cuerpo de Bomberos.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que son dos millones de pesos de un carro bomba del año 92. Esto lo recibió del tiempo del ex Alcalde Pedro Julio. En estos momentos les está pagando de a quinientos mil pesos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que también hay algunos pagos que corresponden a la Asociación Chilena de Municipalidades, otro de Aguas Andinas. El problema de fondo es conocer exactamente qué significa todo ese detalle de deudas por arrastre porque no le permite hacerse una idea de lo que significan, saber por ejemplo de cuántos años son. Una vez teniendo esos antecedentes van a ponerse de acuerdo respecto de cuál cuenta habrá que suplementar.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que ahí hay deudas antiguas, deudas que no han ingresado todos los antecedentes para pagarse. Cuando faltan antecedentes queda la deuda paralizada y hay deudas del mes de diciembre del 2008 que quedaron, por ejemplo el mismo abogado Gregorio Jusid trajo todas sus boletas en el mes de diciembre y quedaron todas paralizadas porque el presupuesto no dejó la deuda flotante necesaria.

CONCEJAL BARROS: Recuerda que en algún momento se presentó una lista con las fechas y que sería bueno tener ese antecedente.

CONCEJAL MADRID: Acota que basta con la fotocopia de las facturas y se hace la presentación.

CONCEJAL BARROS: Aclara que es para saber en qué estado están realmente esas deudas. Respecto a que se hizo el presupuesto bien o mal, recuerda que lo que el Concejo aprobó fue un presupuesto que previamente lo conversaron y que todos estuvieron de acuerdo en reducir los ingresos, que fue tratado en dos sesiones.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que habían cuentas que no se sostenían por ningún lado, que tenían ingresos del año 2008 por 50 millones y estaban presentando 380 millones.

CONCEJAL BARROS: Quiere dejar en claro que fue una cosa que se discutió y que en algún momento revisaron bien, que todos estuvieron de acuerdo y que a la hora de votación votaron en contra.

SEÑOR ALCALDE: Indica que esperaba, porque le hace mucha falta, las felicitaciones de todos los concejales por la deuda mas baja de la historia de la Municipalidad de Curacaví.

CONCEJAL MADRID: Acota que no la conocen.

SEÑOR ALCALDE: Indica que lo tienen en el documento que se les entregó.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que cuando hay que tirarse flores el Alcalde lo hace, pero cuando hay errores que tiene que asumir responsabiliza a los funcionarios, a los concejales, a don Cristián Quispe que al final ya no está en la Municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que lean la deuda histórica que tiene la Municipalidad. Al lado tenemos la Municipalidad de Casablanca que tienen sobre mil millones de deudas.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda al Alcalde que ellos son autoridades de la comuna de Curacaví.

- **Ratificación acuerdo de concejo municipal por aporte de M\$ 2.000.- a la Universidad de Chile para continuar con el proyecto del Museo de la Vivienda Tradicional Unifamiliar Chilena.**

SEÑOR ALCALDE: Señala que necesita ratificar el acuerdo del Concejo Municipal del año pasado por un aporte de dos millones a la Universidad de Chile para continuar con el proyecto Museo de la Vivienda Tradicional Unifamiliar Chilena. Quiso pagar esto pero la Jefa de Finanzas lo rechazó.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que estaba en el presupuesto nuevo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Recuerda que le mandó el certificado con el acuerdo del Concejo a la Directora de DAIFI y ella está solicitando dos cosas: en primer lugar no estaba la modificación presupuestaria, por lo tanto no tenía de donde poder cancelar esos dos millones; y lo otro es que don Manuel Dannemann tiene que presentar un documento que diga para qué necesita los dos millones, porque no es llegar y aprobar esos dos millones.

SEÑORES CONCEJALES: Recuerda que eso lo presentó.

SEÑOR ALCALDE: Indica que tienen presupuesto para pagar esos dos millones y no necesita modificación presupuestaria. Lo que necesita es que el Concejo lo ratifique para poder pagar.

SEÑORES CONCEJALES: Recuerdan que el Concejo ya lo ratificó.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que también existe el certificado con el acuerdo del Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que entonces va a ver qué problema tiene y ver en qué cuenta se pone.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Se entrega ordinario N° 188 de fecha 05 de mayo de 2009, del Director de Educación, que remite “Programa Desfile 21 de Mayo”.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Se entrega ordinario N° 201 de fecha 08 de mayo de 2009, del Director de Educación, que remite resultados SIMCE 2008 de los establecimientos educacionales municipales de la comuna.**

CONCEJAL BRAVO: Comenta que tuvo ocasión de revisar el correo que envió el Director de Educación como también los antecedentes publicados en los distintos periódicos. Puede decir que es bastante importante los resultados obtenidos toda vez que han mejorado en relación a la medición anterior.

Es importante señalar que aún teniendo mejores resultados que la vez anterior, no pueden dormirse en los laureles toda vez que esto todavía está muy por debajo de lo que es la media regional y la media nacional. Hay que tomarlo con prudencia. Cree que se está caminado en el camino correcto respecto a la calidad de la educación pero falta arto por avanzar.

SEÑOR ALCALDE: Señala que el profesorado se ha sacado los zapatos trabajando. Estamos lejos en la provincia de Melipilla y estamos en segundo lugar pillando al mejor de la provincia de Talagante. Estamos extraordinariamente bien gracias al profesorado, gracias a los alumnos, gracias a los establecimientos que tenemos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Felicita al profesorado en la persona del Director de Educación. Le envió un correo al Director de Educación donde le sugería la posibilidad de reunirse en el concejo, como ha sido costumbre después de conocer los resultados del SIMCE, para conocer la política que pretende aplicar, cuál es la orientación que pretende dar educación para mejorar esos resultados o mantenerlos en la eventualidad.

Deja la sugerencia para ponerse de acuerdo en una fecha próxima.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que en lenguaje y matemáticas ha habido un avance significativo en el tema del SIMCE y eso hay que felicitar. Hay que reconocer que tanto el Municipio dentro del marco y la perspectiva de una política educacional del Gobierno, claramente la política educacional que ha implementado este Gobierno está dando sus primeros frutos y eso es importante destacarlo y reconocerlo.

También hay que hacer justicia, el Alcalde le ha dado duro en varios concejos a don Francisco Muñóz, Director de la Escuela “Elicer Pérez Vargas” de Miraflores, y ahora esa escuela marcó una significativa diferencia respecto del año 2007.

Cree que también explica en forma importante el incremento en este promedio comunal que han obtenido los establecimientos educacionales en el SIMCE 2008. Destaca eso e insiste que en la medida cuando hay política de Gobierno, cuando hay políticas estatales que están apuntando a mejorar la educación, y si los municipios son capaces de recoger ese apoyo esto va dando frutos día a día.

SEÑOR ALCALDE: Informa que hoy estuvo en la Escuela de Miraflores.

CONCEJAL ALVARADO: Opina que sería bueno invitar al Director de Educación al Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Propone ir allá que sería lo lógico. El Concejo tiene que ir en pleno a felicitar al profesorado, a los alumnos en la Escuela de Miraflores.

CONCEJAL HERNANDEZ: Propone que también a esa jornada se cite al Director de Educación para tratar el análisis técnico del SIMCE junto con los Directores.

#### **ACUERDO N° 122/05/2009:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOSTENER UNA REUNION EL DIA LUNES 18 DE MAYO, A LAS 15,30 HORAS, EN LA ESCUELA “ELICER PEREZ VARGAS” DE MIRAFLORES, CON EL FIN DE FELICITAR AL CUERPO DOCENTE DE DICHO ESTABLECIMIENTO POR LOS LOGROS OBTENIDOS, COMO TAMBIEN ANALIZAR EN MAYOR PROFUNDIDAD LOS RESULTADOS DEL RESTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

AL MISMO TIEMPO SE SOLICITA QUE SE HAGA EXTENSIVA LA INVITACION AL DIRECTOR DE EDUCACION Y A LOS DIRECTORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA.

- **Ordinario N° 016 de fecha 07 de mayo de 2009, del Director Comunal del Colegio de Profesores de Curacaví, que solicita dar respuesta para cancelar Bono SAE.**

CONCEJAL MADRID: Indica que el Bono SAE hay que pagarlo, pero le parece insólito que el Director de Educación no conteste una carta del 17 de marzo cuando estamos a principios de mayo. La intención de todos es pagar, el Gobierno dará los fondos o se verá como se hace.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que mas que pagar es conocer cual es la distribución de los fondos antes de saber si corresponde o no el pago, pedirle al Alcalde la información para conocer la distribución de los recursos.

**ACUERDO N° 123/05/2009:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SUMARSE A LA PETICION DEL DIRECTORIO DEL COLEGIO COMUNAL DE PROFESORES Y SOLICITAN A LA ADMINISTRACION, QUE EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION, A LA BREVEDAD, LES INFORME SOBRE EL BONO SAE.

AL MISMO TIEMPO RECUERDAN QUE EL DIRECTORIO DEL COLEGIO DE PROFESORES INVOCAN LA LEY DE TRANSPARENCIA PASIVA, LO QUE EXIGE UN PLAZO DE RESPUESTA DE 20 DIAS HABILES COMO MAXIMO.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que hoy nos acompaña un grupo de profesores. Solicita al Alcalde y Concejales darles la palabra porque tiene entendido que vienen a plantear un tema delicado.

SEÑOR ALCALDE Y SEÑORES CONCEJALES: Acogen la petición y dar la palabra al profesor señor Aníbal Gutiérrez.

PROFESOR SEÑOR ANIBAL GUTIERREZ: Informa que en esta ocasión vienen a manifestar un descontento porque durante este último tiempo vienen ocurriendo situaciones que van en contra de la salud de los profesores, las cuales las quiere señalar.

Tiene noción de la Escuela San José Obrero, aunque antiguamente no se llamaba así en el año 87, donde la Escuela tenía 400 alumnos y paulatinamente fue subiendo hasta llegar a 1.200 alumnos. Eso habla de un proceso, de un trabajo en equipo porque ningún Director puede asumir éxitos sino cuenta con un buen equipo.

La Escuela San José Obrero ha tenido entre seis a ocho años el galardón de tener Excelencia Académica como también buenos resultados en el SIMCE.

Llegaron a tener varios profesores que hicieron clases en la Universidad, la profesora Beatriz Miranda, el profesor Gustavo Simpson y don René Pinto también trabajó en la Universidad y todos siendo profesores de la Escuelas San José Obrero. Se trata de una escuela con tradición de excelencia.

Durante este último tiempo han tenido algunos problemas que nace cuando por situaciones especiales se llama a un concurso, gana el concurso don Fernando Rojas el año 2008. Todos esperaban que tomara el cargo en la Escuela San José Obrero como titular y lo mandan al Liceo Presidente Balmaceda, o sea, la Escuela quedó sin Director teniendo un Director titular.

Como Directora (S) envían a la señora Patricia Cortes Navarro quien hizo un excelente trabajo. El Alcalde y los Concejales fueron testigos de la Licenciatura bastante bien organizada.

En el mes de enero el Director titular concursó para ser Director de Liceo y ganó el concurso y el establecimiento queda nuevamente en el aire, y la profesora Patricia Cortés que estaba haciendo un buen trabajo vuelve al Liceo.

Han venido ocurriendo otras situaciones que las quieren mencionar. Para todos ellos fue doloroso la acusación en contra de una excelente profesora, que fue designada la mejor profesora no solamente de Curacaví a nivel provincial y posiblemente regional, y eligen a esas profesoras para acusarla de maltrato, de abusos. Según su opinión y varios de sus colegas le parece una injusticia.

Tiene una carta de lo que sucedió ese jueves que aparentemente aparecen como revolucionarios porque se pararon los profesores, pero pensaron que era una situación justa. Estaban contra el descalificamiento de una compañera de trabajo que no es cualquier compañera, es una de las mejores profesoras que tiene la escuela.

En forma personal lleva 28 años en Curacaví con logros, con trayectoria. Si han ido a la escuela se habrán fijado en un mueble con copas a nivel regional. El 95% de esos trofeos son de su trabajo. Como profesor jefe tiene mas de 30 ex alumnos que ahora son profesionales, y tiene entendido que contrataron a una psicóloga que también era ex alumna de la Escuela San José Obrero.

Preparando cursos para el SIMCE no necesitó que la Dirección de Educación le diera los medios para hacer un buen trabajo, pero con su capacidad obtuvo un excelente puntaje y el éxito de la Escuela de Miraflores, de la Escuela San José Obrero es por la capacidad que tienen todos sus integrantes, que son los profesores.



En lo personal no sabe por qué fue restituido del cargo de Coordinador Extraescolar. Hizo un excelente trabajo, le interesaba que participaran los niños porque él también fue niño y para un niño participar y competir es lo máximo, aparte de lo que significa el estudio que tiene la mayor prioridad.

Hasta la fecha no se le ha notificado por qué lo sacaron de Extraescolar, siendo Magister y nombran a un muchacho que está estudiando, con dos o tres semestres, y que al parecer ahora debió dejar sus estudios porque tiene estar casi todo el día en el Departamento de Educación. Esa prioridad que se le da a las actividades extraescolares, que es un complemento para el desarrollo, de los niños no lo entiende.

Quiso trabajar con los apoderados. Postuló para ser Director en esos concursos que se hicieron, y es testigo el Presidente del Centro de Padres que estuvo integrando la comisión, su primer objetivo fue trabajar con los apoderados porque este año con toda la problemática que hay es importante trabajar con los apoderados, que exista un nexo entre los profesores y los apoderados. Se pusieron de acuerdo, preguntó que les parecía que él trabajara con los apoderados para que esto camine y antes que lo propusiera ya la Directora se autoproclama representante de los profesores en las reuniones de apoderados, y quedó fuera.

Después la Orientadora de la Escuela le consulta si puede hacerse cargo del Centro de Alumnos y él le respondió que no había ningún problema. Que estaba feliz de colaborar. Preparó a los alumnos, conversaron, se formaron las listas, se iba a hacer la elección cuando le llegó una orden que le dicen que se olvide del Centro de Alumnos y todavía no sabe por qué.

El viernes celebraron el Aniversario de la Escuela, participó el día miércoles en las actividades recreativas, añorando como lo hacían antes cuando había un festival, una fiesta del folclor, donde participaban los padres, apoderados, los niños, cuando eran felices. Fue nombrado por sus pares para conducir el acto solemne del Aniversario, y a primera hora de ese día le dicen que él no dirige el acto y que hay otra persona. No entiende esas maniobras y esas actitudes. Están descontentos.

Hay una profesora que se encuentra presente, que se encontraba reemplazando a la profesora Ana Arenas quien se encuentra con una licencia médica por una grave enfermedad. A lo mejor no tenía tanta importancia pero es un ser humano, una profesora, y hoy le comunican que no sigue en el cargo y el argumento que se le dio es que ella firmó las cartas que se hicieron en apoyo hacia una profesora que la estaban descalificando.

Ese tipo de cosas los tienen amargados y decepcionados. Iban con alegría a hacer sus clases, pero ahora se encuentran tristes porque se preguntan que va a pasar hoy día.

SEÑOR ALCALDE: Consulta qué profesora y qué carta firmó.

PROFESOR SEÑOR ANIBAL GUTIERREZ: Responde que es la profesora señora Norma Acuña quien firmó una carta en apoyo a la profesora que fue descalificada.

SEÑOR ALCALDE: Consulta por qué descalificada.

PROFESOR SEÑOR ANIBAL GUTIERREZ: Responde que fue descalificada por los apoderados que la acusaron por maltrato.

SEÑOR ALCALDE: Informa que hoy le entregaron el fin del sumario pero no lo ha leído.

PROFESOR SEÑOR ANIBAL GUTIERREZ: Comenta que este año él había dicho que no se quedaba mas callado. En los últimos días de febrero los profesores no sabían si tendrían trabajo el día lunes. Se les había dicho a tres educadoras de párvulos que una de ellas no tenía trabajo. Llegó el día viernes cuando se reintegraron y no sabían quien era la que no seguía trabajando. Ese tipo de cosas son las que molestan.

Es cierto que hay éxito en el SIMCE pero por la capacidad que tienen los profesores.

PROFESORA SEÑORA NORMA ACUÑA: Señala que ella aceptó venir no por un asunto personal. Llegó el año pasado a este pueblo, viene de Antofagasta, y siempre tuvo la esperanza de encontrar un lugar donde entregar lo que le apasiona, la educación. Es de familia de educadores desde sus bisabuelos. Hoy día no siente un atropello hacia ella, siente un atropello hacia la educación y a la labor que han ejercido muchas generaciones, de su familia y de otras muchas familias.

Estaba un poco preparada para esta situación porque se le reconoció abiertamente que no se le renovarían el contrato aún cuando la licencia de la profesora continúa y es reemplazada por otra persona debido a que firmó una carta que también recibió el señor Alcalde.

Cree que aquí no hay una ofensa hacia la autoridad y volvería a firmar muchas veces porque encuentra que defendió a una colega que se lo merece, no defendió a cualquier persona, y si es despedida por ese motivo se siente orgullosa porque no fue despedida porque no cumplió.

Cree que esto no puede seguir sucediendo en la educación, menos en la educación pública. Ha sido una luchadora de la educación pública, mantiene a sus hijos en escuelas municipales y hoy día lo está cuestionando porque se aplican estas políticas. Se está asesinando a la educación.

Cuando el profesor Aníbal Gutiérrez dice que no es bueno para la salud de los profesores eso significa que no es bueno para la educación.

Efectivamente ese día se fue al paro en bloque y pudo haber sido mas corto, y fue mas largo porque la autoridad no llegó a responder nuestras interrogantes. Los niños estuvieron atendidos y piensa que a veces algo que parece un abandono de funciones es por algo superior.

Cuando están abandonando realmente la atención es cuando van a hacer clases sin vocación, cuando van a hacer clases atemorizados, sin una postura frente a la vida, es lo que no vale la pena. Entonces si estamos llenando nuestra aulas con profesores con esas características que están sonriendo con la autoridad y estamos premiando la patería, estamos mal como sociedad. Ese es su llamado, es su grito, porque hoy día no la echaron por mala calidad, sino que es porque la educación está tomando un mal rumbo con decisiones como éstas.

Le preocupa enormemente que ante situaciones como éstas las direcciones que están mas arriba no vean con alturas de miras, puede que a lo mejor piensen que los profesores están equivocados, pero los que están mas arriba deben velar por equilibrar la situación, por llegar a un punto de encuentro, por conducir bien y resulta que cada medida va profundizando mas los problemas. Esto cae pésimo. Tenemos un profesorado atemorizado. No hay ni una persona en la escuela que no haya lamentado que a ella hoy día se le separe de sus funciones.

Ella es una persona sumamente conciliadora, sumamente responsable, severa con los niños y con sus hijos porque los ama, porque sino lo son se encuentran con problemas como los que se relataba hace un rato, desmanes, delincuencia, y a este paso, si seguimos maltratando a los maestros de esta manera mandan los niños y mandan los apoderados que no saben nada de educación.

Cuando apoyamos al profesorado, les echamos flores y no es suficiente. Cuando lo están haciendo bien hay que reconocerlo y hay que seguir apoyando pero esta no es la forma.

Los profesores todos los días están sometidos a control, todos los días están sometidos a la opinión pública. La semana pasada a una profesora la muestran en la televisión que es llevada detenida. Al niño lo protegen. Si mañana a un niño le parece que lo miran mal porque le damos la espalda al hablar y así aumenta el problema, porque el descrédito hacia el profesorado es enorme y es un daño que no se le hace al profesor sino que es un daño que se le hace a la educación y eso lo siente profundamente.

No entiende cómo las personas que tienen a sus cargos mejorar las cosas en las escuelas cada paso que dan lo hacen en falso, profundizan mas los problemas, eso es lo que hay que reflexionar.

No va a pedir que la reintegren porque ya se pierde el interés, pero insiste se castiga la honestidad, la transparencia, la capacidad de trabajo, la tolerancia, se castiga todo lo positivo. Pero cree que tiene los méritos suficientes así como los tiene la profesora Viviana y el profesor Aníbal.

En la escuela hay un excelente personal. Ella defiende a Viviana porque todos los días la ve como le entrega a sus niños hábitos que no traen de sus casas. No es que uno defienda por amiguismo a un profesor o que firmó una lista por amiguismo, lo hace pensando en la educación, entonces no entiende estos procedimientos.

Espera solamente se reflexione y se tomen las medidas que correspondan.

PROFESORA SEÑORA VIVIANA CAÑETE: Señala que es una profesora que siempre ha buscado el bien para la Escuela San José Obrero, ama a esa escuela como lo hace el profesor Aníbal y como lo hacen los profesores que se encuentran aquí.

Informa al Alcalde que están viviendo una situación complicada. El señor Director de Educación a ellos no los escucha. Esta situación específica con ella se ha dado porque se han hilado posibilidades para hacerla callar. Siempre ha expuesto, y lo pueden decir los profesores, en los Consejos de Profesores de los días viernes, las inquietudes, las molestias, las diferencias en relación a la administración que tenemos en nuestra escuela específicamente y eso le ha costado muy caro.

En este momento como profesores estamos viviendo presiones. Hay profesores que están llamados a la oficina indicándoles que ellos no pueden participar de ninguna acción. Cree que tienen derecho a expresar sus molestias, a expresar que están mal, que son una escuela importante y que no se les toma en cuenta, eso no puede seguir pasando, se supone que están en democracia y además se supone que este es un pueblo que lo único que queremos es ser mejores. Cree que esa también es la política del señor Alcalde, tener mejores alumnos, mejor educación para este pueblo, es la pretensión de todos los profesores.

Ven en este momento que la Dirección de Educación que tienen en este momento, y la señora María Hortensia como Directora subrogante de su escuela, no les permite en el fondo avanzar. Los han estancado y los han dejado de alguna manera en el camino. Los olvidaron como se lo dijo al señor Director de Educación. Ella se siente absolutamente desprotegida porque él no los protege, no la escucha, solamente tienen exigencias que son lógicas porque ella es una profesional, pero cree que también como profesional tiene derechos y es a lo que apelan en este momento. Apelan a que el señor Alcalde y señores Concejales hagan algo por ellos. La Escuela San José Obrero se está perdiendo.

CONCEJAL MADRID: Comenta que siempre han visto que dentro de las escuelas municipales las Escuela San José Obrero y Valle de Puangue han ocupado un lugar de privilegio en la comuna y le preocupa esta situación. Propone mandar al Alcalde para que les tenga un informe para saber con mas antecedentes esta situación que plantea el profesor Aníbal, y la profesora, que lo encuentra grave.

SEÑOR ALCALDE: Indica que el problema que hubo en la Escuela tenía que ir a la justicia de acuerdo a la ley porque son dos caminos, uno es la justicia y el otro es un sumario interno. El sumario se le hizo entrega hoy y no lo ha leído para saber el resultado.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta quién es el Fiscal.

PROFESORA SEÑORA VIVIANA CAÑETE: Responde que el Director del Liceo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta por qué fue, si es por agredir a un niño.

PROFESORA SEÑORA VIVIANA CAÑETE: Responde que por acusaciones por agresiones a niños.

SEÑOR ALCALDE: Indica que eso es bien grave, y el sumario lo va a leer esta noche y va a tomar una determinación. Agrega que el Director del Liceo es una gran persona.

PROFESORA SEÑORA VIVIANA CAÑETE: Recuerda al Alcalde que todavía hay sumarios que no están cerrados.

SEÑOR ALCALDE: Indica que este sumario por la importancia que tiene lo va a cerrar rápidamente.

CONCEJAL MADRID: Solicita al Alcalde que no se desvíen del tema.

SEÑOR ALCALDE: Indica que lo de la justicia él no tiene nada que hacer, en el sumario interno sí se va a tener una contestación muy rápida y eso lo hace de acuerdo a su conciencia. Las leyes actuales son muy drásticas en algunas cosas.

Le gustaría haber tenido esta visita otro día porque hoy está totalmente en el aire.

CONCEJAL HERNANDEZ: Entiende que la presentación de estos profesores no tiene relación directa con el sumario. Aquí los profesores de la Escuela San José Obrero les están denunciando gravísimas cosas de hostigamiento de parte de la Dirección del Colegio y de la no respuesta de parte de la Dirección de Educación, y que en ningún caso ha escuchado hablar el caso del sumario. Las denuncias son responsablemente. Estas son cosas anexas y paralelas.

PROFESOR SEÑOR ANIBAL GUTIERREZ: Señala que este problema con una autoridad con capacidad se habría solucionado dentro de una oficina del colegio y no habría salido al exterior.

SEÑOR ALCALDE: Cree que los padres y apoderados no lo permitieron, porque ve que los padres y apoderados están divididos.

PROFESOR SEÑOR ANIBAL GUTIERREZ: Comenta que es el noventa y tantos por cientos que la apoyan.

SEÑOR ALCALDE; Señala que en cuanto a la dirección de la escuela va a llamar a concurso a corto plazo.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que este es un tema que en lo personal le llega porque estudió en la Escuela San José Obrero desde kinder hasta octavo año y vio como fue creciendo.

Le llama la atención el echo que los profesores hayan llegado acá, porque tomando las palabras del profesor Aníbal Gutiérrez cree que esto claramente apunta a la cabeza del Director de Educación, estamos hablando de don Fernando Quinteros. Hace unos minutos veían una carta que presentaba el Presidente del Colegio de Profesores que no había sido respondida, entonces algo está pasando y es demasiado grave el tema, sobre todo a la luz de los buenos resultados que ha exhibido la Escuela San José Obrero en el tema del SIMCE. Sabe que hay un componente importante y lo ha manifestado. Las políticas educacionales del Gobierno está surgiendo efecto pero también hay un componente importante que es la sala de clases, y ahí se la juegan los profesores.

Agradece que el Alcalde haya echo este anuncio, tiene la sensación que en la medida que la escuela siga siendo acéfala estas cosas van a seguir sucediendo porque tiene que haber un líder reconocido, legitimado vía concurso público que permita ordenar esto, y que cuando sucedan este tipo de situaciones sea la propia comunidad educativa con la experiencia acumulada, con el profesionalismo de sus profesores y también con la orientación de los padres y apoderados.

Respecto a los padres y apoderados puede diferir con lo que planteó la señora Norma. Ya no son los mismos Padres y Apoderados antiguos que no saben nada de educación, cree que hoy día los Padres y Apoderados hacen esfuerzos por entender el proceso educativo, y por lo mismo quiere cuidar ese capital que hay en la escuela San José Obrero, contruidos por años y frente a eso el anuncio que hace el Alcalde le parece muy importante.

Este es un colegio que ha tenido buenos resultados, además ha sido el sostén presupuestario de nuestro PADEM, es uno de los colegios con mayor matrícula y ese capital que representan los profesores que se han manifestado frente al Concejo Municipal, pasando dos instancias regulares que de alguna manera deben haber tenido una reunión con la Directora subrogante o suplente del establecimiento con el Director de Educación, y si rebota acá es porque es una cosa complicada.

Esto es como una crisis de Estado que de alguna manera debió haberse controlado en un paso previo. Frente a eso valora mucho el anuncio que hace el Alcalde de llamar a concurso, cree que va en el sentido correcto, pero también hay un echo puntual que ha sido denunciado que hay hostigamiento, que hay amedrentamiento, que hay temor de parte de los profesores y así ningún resultado esperado se va a poder lograr si mantenemos ese tipo de situaciones.

CONCEJAL BRAVO: Indica que es preocupante la situación planteado por los profesores y celebra la valentía que han tenido para acercarse, a pesar de cualquier situación de amedrentamiento que puedan tener posteriormente. Cree que eso habla bien de la calidad moral de cada uno y el pueblo de Curacaví se los agradece.

Ya no es una situación que se podría decir que es una situación aislada, no es el hecho que exista un sumario por supuestos malos tratos a alumnos. Eso no es un defecto, lo ve como una fortaleza del sistema de poder abrir estas investigaciones y si es responsable se sancionen y sino obviamente se restituya la honra y la dignidad de las personas.

Llama la atención que se conozcan situaciones como se dice que se ha manipulado a los apoderados para influir en los juicios que han emitido respecto de una profesora. Aquí hemos presenciado a una profesora que ha emitido una opinión y que ha sido despedida, y que según ella comenta y también de sus colegas, el único argumento que se le ha entregado ha sido haberse sumado a una protesta y a un respaldo a una colega.

Hay otros aspectos que son tremendamente importantes decirlo, mas allá de las palabras o comentarios que han hecho los profesores. Aquí claramente hay un problema de una dirección de un establecimiento ausente, no hay que olvidar que la persona que está a cargo subrogando ocupa otro cargo, tiene dualidad de funciones y eso claramente atenta contra la calidad de la educación, por lo tanto, se suma a las palabras del Concejal Galdames en el sentido de valorar la posibilidad que se pueda llamar a la brevedad a concurso para proveer ese cargo.

Aquí se han manifestado respecto de algunos profesores que ha habido cambios de funciones en forma reiterada, no solo las opiniones vertidas acá con los profesores que han intervenido sino que por varios otros, no solo en ese establecimiento.

Cuando estamos hablando de los resultados del SIMCE que hay que valorarlos, esos son frutos de un buen equipo de trabajo, son frutos de una buena relación entre la dirección y el profesorado, por lo tanto teme que finalmente cuando tengan que evaluar este periodo año 2009 se refleje en los resultados futuros del SIMCE, porque significa que si esos conflictos continúan, si esa mala relación persiste, si esa forma de administrar la conducción en forma poco razonable arbitrariamente los resultados van a hacer bastantes nefastos.

Espera que a la brevedad como municipio se puedan tomar cartas en el asunto toda vez que eso va en beneficio completo no solamente de los profesores sino que finalmente de los niños y de la calidad de la educación de la comuna.

Hay otros aspectos que cree que los profesores por decoro no lo han mencionado pero responsablemente cree que corresponde decirlo. Aquí se les ha dicho en otras oportunidades que hay situaciones tremendamente poco razonables, cuando tenemos pagos de horas extraordinarias del Director de Educación por 500 mil pesos al mes, y su segundo de a bordo, la misma persona que subroga en la escuela en cuestión de 300 mil pesos al mes. Esa situación es escandalosa. Lo dijo en alguna oportunidad, es inmoral, no parece razonable que una persona que recibe un sueldo superior al millón setecientos líquidos reciba además 500 mil pesos por concepto de horas extraordinarias y además tenga un honorarios por Chile Califica de 300 mil pesos. Eso es escandaloso, y al hacernos los locos y el no decirlo lo único que se hace es ahondar el problema, ahondar la crisis y esconder la cabeza debajo de la tierra.

Cree que lo que corresponde es que el Municipio, a través del Alcalde, tome cartas en el asunto y vea este tema como un problema comunal muy serio que no es solamente el berrinche de unos profesores que se sienten afectados en su remuneración, en su puesto de trabajo, esto tiene que ver con un tema de política gubernamental, política comunal respecto de la educación y en ese sentido cree que no solo hay que hacer el concurso respecto de la dirección que lo valoro, sino que además hay que meterse a fondo para que se solucionen los problemas en materia de amedrentamiento, en materia de malos tratos y en materia de una relación poco sana en función de buenos resultados, en materia de educación.

CONCEJAL ALVARADO: Celebra la valentía que ha tenido el cuerpo docente de la Escuela San José Obrero por estar acá. Maneja algunos antecedentes pero es importante que hayan venido a plantear este problema que viene desde hace largo rato, ya lo han conversado en algunas sesiones y en forma privada y siempre hay un protagonista y una coprotagonista.

Cree que esta situación que hoy día están viviendo los profesores al final están viviendo una situación que va un poco no de acuerdo a lo que uno quisiera dentro de un grupo de trabajo, dentro de la atención que se le pudiera dar a los niños.

Cuando se vienen produciendo estos problemas internos dentro de una fuente laboral cree que definitivamente aquí no le parece extraño que al final, responsablemente tiene que decirlo, la cabeza parece que está mal, porque le parece muy extraño que prácticamente casi un 75 o 80 % de los profesores se quejan del Director de Educación, que es don Fernando Quinteros y de la señora María Hortensia, o sea, un ochenta por ciento que en algún momento, públicamente o no públicamente por el tema que han planteado definitivamente hay un problema.

Aquí nadie está en contra de la exigencia que cada uno como profesional debe tener en su fuente laboral, pero también necesitan desenvolverse de buena manera y lo vemos en estos resultados. Pueden haber políticas que son muy importantes de Gobierno y políticas comunales pero también el pilar fundamental son los profesores, la educación que los profesores entregan.

Piensa que definitivamente el Municipio, porque esta no es una situación solamente con el profesorado sino que es una situación interna de la administración hoy en día de la Municipalidad, que vemos a las mismas dos personas que no solamente tienen problemas con los profesores sino que internamente la administración de la Municipalidad también está teniendo algunos problemas.

Sabe que este es un tema netamente del Alcalde, pero quiere llamarle a terreno para que de una vez por todas terminen con estas situaciones que se vienen produciendo y que al final le hace mucho mal a la educación, a los profesores, a los apoderados y finalmente a los alumnos que estudian en los colegios municipalizados de la comuna.

CONCEJAL MADRID: Cree que a pesar que es una situación gravísima pero quiero reafirmar una cosa mas antigua, es el mismo causante del problema tremendo que tuvieron con el PADEM y que les ha tenido enfrascado en todas estas peleas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que no quiere dejar pasar la oportunidad para consignar que lo que hoy han presenciado a su juicio reviste la mayor de las gravedades e importancia.

CONCEJAL MADRID: Indica que está de acuerdo y nunca les había tocado esto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que no tiene por qué dudar de lo que han planteado los profesores, sin embargo es muy necesario conocer lo que dice la administración de ese colegio, qué dice la administración de educación sin dar descrédito a lo planteado por los profesores. Le parece gravísimo como hoy ha llegado al concejo municipal para tratar un tema que es doméstico de la Escuela San José Obrero, y esto exige una urgente explicación de parte de la administración de educación. Insiste en darle todavía el derecho a la duda a la administración del colegio, lo que hoy día ha sucedido es de lo mas extraño y de lo mas grave.

Por lo tanto alcalde a nombre de los profesores que han venido a visitarlos y les han exigido respuestas, es que pide a través del Alcalde, que el Departamento de Educación les explique qué es lo que ha pasado hoy, cómo es posible que un grupo de profesores acuse a su Director, mas allá de las condiciones en que haya sido nominado, cómo es posible que hayan llegado profesores a hacer este tipo de denuncias y que el Director de Educación no lo percibió, que no lo previó y no les informó antes.

CONCEJAL BARROS: Concuera con el Concejal Hernández y con lo que decía el profesor, que esto debía haberse solucionado en una oficina en un segundo. Este es un tema que debió haberse discutido mucho antes y también hay que tener todos los antecedentes sobre la mesa, pero le llama la atención que hayan tenido que recurrir al Concejo, que es el órgano máximo de la Municipalidad, para un tema que es interno de una escuela.

Las acusaciones son bastantes graves, son temas complicados. También sería bueno tener alguna posición del Departamento de Educación, qué fue lo que pasó que es algo básico.

SEÑOR ALCALDE: Señala que quiere ser bien franco, le llama la atención lo que dice el Concejal Galdames, que raja sus vestiduras diciendo, cuando yo soy el campeón de haber llamado a concurso. Cuando recibió a la Municipalidad cree que habían dos cargos a concurso. Cuanto el Concejal Galdames era un alto funcionario de la Municipalidad nunca habló con el Alcalde para que llamara a concurso para los diferentes cargos.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda al Alcalde que en esa época él era Concejal.

SEÑOR ALCALDE: Replica que era Concejal pero varias veces lo pidió, pero el Concejal Galdames era funcionario de aquí. En segundo lugar quiere decir que ha llamado a concurso por primera vez en la historia de Curacaví a una cantidad enorme de Directores y profesores de las escuelas y se van a seguir llenando todos los cargos a concurso porque eso es la democracia de hoy día.

En cuanto a las horas extraordinarias, a los sueldos, sepan que hoy gracias a Dios tenemos la Ley de Transparencia, una ley que es extraordinaria. En la Municipalidad se está publicando todos los antecedentes y esa ley espera que sirva para que se terminen todos los robos y todos los escándalos que vemos todos los días en los diarios.

Quiere ser bien claro, aquí se va a llamar a concurso y se va a cumplir con la ley como nunca antes en la historia se había cumplido la ley en la Municipalidad de Curacaví.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si hay acuerdo sobre la propuesta que tienen.

CONCEJAL MADRID: Solicita que se tome el acuerdo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que la propuesta al Alcalde es de exigirle a través de él, que el Departamento de Educación les explique a qué se ha debido la grave situación que han debido presenciar hoy día.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta si es un acuerdo de concejo y si es unánime.

SEÑORES CONCEJALES: Responden que sí.

**ACUERDO N° 124/05/2009:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR AL ALCALDE, PARA QUE A TRAVES DEL DIRECTOR DE EDUCACION SE LES EXPLIQUE LAS RAZONES QUE HA TENIDO DICHA DIRECCION QUÉ LE HA IMPEDIDO CONTENER Y RESOLVER UN TEMA APARENTEMENTE DOMÉSTICO DE LA ESCUELA “SAN JOSE OBRERO”, RELACIONADO CON LA ACUSACION DE PARTE DE LOS APODERADOS EN CONTRA DE UNA PROFESORA, SITUACION QUE AL PARECER MOTIVÓ QUE UN GRUPO DE PROFESORES DE DICHO ESTABLECIMIENTO SE PRESENTARAN EN EL DÍA DE HOY A LA SESION DEL CONCEJO FORMULANDO GRAVES ACUSACIONES EN CONTRA DE LA ADMINISTRACION INTERNA DEL COLEGIO COMO TAMBIEN DE LA DIRECCION DE EDUCACION.

- **Se entrega memorándum N° 35 de fecha 07 de mayo de 2009 del Juez de Policía Local de Curacaví, que remite informe sobre local Sésamo.**

CONCEJAL MADRID: Comenta que el Juez hace presente que no ha resuelto nada todavía.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Se entrega fax de la Asociación Chilena de Municipalidades, que remite “Convocatoria General 2° Congreso Nacional de Concejales” a efectuarse en la ciudad de Coquimbo los días 27, 28, 29 y 30 de mayo de 2009.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Se entrega memorándum N° 160 de fecha 08 de mayo de 2009 de la Directora (S) de Administración y Finanzas con la siguiente información: listado de deudas de arrastre por suplementar a la fecha; nómina de facturas por decretar en la sección contabilidad y presupuesto; presupuesto al 7 de mayo de 2008 y decretos de pago pendientes al día 09 de mayo del 2009 en Tesorería Municipal.**

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ANALIZÓ AL COMIENZO DE LA SESIÓN.

- **Ordinario N° 14 de fecha 11 de mayo de 2009 del Directorio de la Asociación de Funcionarios Municipales que solicitan acuerdo de Concejo para que la calle ubicada al costado poniente del Cementerio Municipal lleve el nombre del ex funcionario don José Guillermo Salas Contreras (Q.E.P.D.).**

CONCEJAL MADRID: Señala que no tiene inconveniente ya que todos estamos de acuerdo en la importancia que tuvo don Guillermo Salas en la gestión de este Municipio.

CONCEJAL BRAVO: Solicita verlo en la próxima sesión para analizarlo con tiempo.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE TRATARÁ EN LA PROXIMA SESION DE CONCEJO.

- **Se entrega memorándum N° 234 de fecha 11 de mayo de 2009 de la señora Secretaria Comuna de Planificación – Secpla, que remite proposición de modificación presupuestaria N° 9, área municipal.**

SEÑORA DIRECTORA DE SECPLA: Efectúa presentación de la modificación presupuestaria.

SEÑOR ALCALDE: Solicita que lo aprueben ahora para que no lo atrasen.

**ACUERDO N° 125/05/2009:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPOSICION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 9, AREA MUNICIPAL, SOLICITADA MEDIANTE MEMORANDUM N° 234 DE LA SEÑORA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION – SECPLA, CUYOS ANTECEDENTES SE ENTIENDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

- **Se entrega memorándum N° 450 de fecha 11 de mayo de 2009 de la Directora de DIDECO, que remite informe desglosado de las ayudas otorgadas en medicamentos y exámenes médicos solicitados por el H. Concejo Municipal.**

SEÑOR ALCALDE: Informa que tiene impresos las órdenes por medicamentos echas en talonarios del Hospital de Curacaví hacia la Municipalidad de Curacaví y que ponen hasta la urgencia de pedido.

CONCEJAL MADRID: Informa que en un seminario de derecho administrativo estuvo conversando con el Contralor General de la República. El Contralor le dijo que era absolutamente irregular que si la Municipalidad no tenía ningún servicio de salud traspasado estuviera dando medicamentos, salvo casos de extrema urgencia. Le dijo que haga la consulta y ellos la contestan de inmediato.

Todas las Municipalidades de Chile podían prestar ayudas en casos de urgencias, por ejemplo prótesis, enfermedades catastróficas, pero no puede ser que una Municipalidad que no tenga la salud traspasada esté haciendo de base porque se produce el problema del doble subsidio, que es un tema que en derecho administrativo está prohibido y reglamentado.

Entonces lo que le planteaba es que la Contraloría no tiene para que pronunciarse, sino que no se haga mas. Todo lo que es de salud es un problema de la mala gestión del Servicio de Salud correspondiente y por eso el AUGE es una garantía explícita, no es una declaración de intención.

Recuerda que el Alcalde tuvo una excelente relación con el Ministro de Salud cuando era Intendente. Le sugiere que pida una reunión con él y le lleva esos antecedentes para que ordene a sus funcionarios porque no puede ser que el AUGE no funcione.

SEÑOR ALCALDE: Señala que el problema es que nos están mandando órdenes firmadas por los médicos. Se formó una costumbre del Hospital de sacar todos los remedios. Va a ir a ver al Ministro de Salud ya que no le cuesta nada porque son amigos.

CONCEJAL BRAVO: Se suma a lo planteado por el Concejal Madrid y propone hacer una sesión especial invitando al SEREMI de Salud y al Director del Hospital.

SEÑOR ALCALDE: Propone invitarlo para la próxima sesión.

CONCEJAL BARROS: Recuerda que habían acordado que les iban a mandar la información y después lo iban a invitar.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que le llamó la Encargada de Proyectos de la Dirección de Obras Hidráulicas diciéndole que quiere venir la próxima semana a una sesión de Concejo para ver el tema del embalse El Flamenco.

CONCEJAL HERNANDEZ: Cree que primero tenemos que partir por el conducto regular porque a fin de cuentas lo que tenemos que buscar es aunar voluntades para trabajar en conjunto. Cree que mientras tengamos recursos no le parece que sea plata perdida, ni mal gastada, es una buena inversión que hace la Municipalidad.

Cree que es prudente que sostener primero una reunión con el Director del Hospital de Curacaví para conversar esto.

**ACUERDO N° 126/05/2009:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN INVITAR PARA LA PROXIMA SESION DE CONCEJO, AL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE CURACAVI PARA TRATAR TEMAS ATINGENTES.



- **Se entrega memorándum N° 451 de fecha 11 de mayo de 2009 de la Directora de DIDECO, que remite informe desglosado de los gastos y números de personas beneficiadas con ayudas en pasajes por interconsultas médicas.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Se entrega memorándum N° 153 de fecha 04 de mayo de 2009 de la Directora de Administración y Finanzas (S) que remite informe solicitado por el Concejal don Emilio Madrid Barros sobre pago de patentes de diferentes locales.**

CONCEJAL MADRID: Indica que falta el informe de la casa que es un letrero publicitario que está en la cabaña del río Puangue.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE PEDIRÁ EL INFORME QUE FALTA.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que hay un informe que está pendiente del mes de enero o febrero de los letreros y de las patentes comerciales. Señala que hay un montón de locales que están funcionando con la patente comercial vencida.

SE TOMA CONCOIMIENTO.

- **Informe propuesta de modificación a la ordenanza sobre cobros de aseo domiciliario.**

CONCEJAL HERNANDEZ: Hace entrega de un informe de la Comisión formada para el efecto, señalando que las conclusiones que han logrado hasta ahora, después de haber sesionado esta semana en dos jornadas, es que con todos los antecedentes que tenían a disposición mas la ordenanza vigente y el borrador de ordenanza, decidieron casi empezar de cero.

La propuesta de esta comisión consideran los siguientes aspectos para la construcción de una ordenanza definitiva. Son nueve puntos que están sujetos a alguna modificación, pero consideran prudente hoy presentar esto para que desde ya se hagan los reparos o los aportes que pueda hacer el Concejo Municipal antes de pasar al proceso de redacción que es bastante complejo.

- 1.- El primer punto es que les parece razonable que la municipalidad se debe obligar a través de la ordenanza el retiro y recolección de residuos domiciliarios y basuras en toda la extensión territorial de la comunal.
- 2.- Se obligará al cobro del servicio a todos los vecinos.
- 3.- Se considerará la periodicidad del retiro en el sector rural que deben tener una frecuencia mínima de una vez por semana.
- 4.- Debe establecerse en la redacción de la misma la posibilidad de hacer convenios especiales en el caso de tratarse de usuarios como industrias, condominios, comercio y otras instituciones de similares características.
- 5.- Para efectos de la determinación de las tarifas se considerará la siguiente zonificación del territorio comunal:
  - \* zona urbana – radio urbano Curacaví incluido Cuyuncaví.
  - \* Pataguilla – Aanta Inés.
  - \* Cerrillos – San Joaquín.
  - \* **Ruta 68** oriente.
  - \* Las Rosas – Lo Aguila – Challaco.
  - \* El Toro – Alhué.
  - \* Ruta 68 poniente.
- 6.- Se determinará una tarifa diferenciada a cada zona, aplicando un recargo porcentual al valor de ésta en función de las distintas medias de cada una con relación al centro de la comuna (plaza Presidente Balmaceda como referencia).
- 7.- Se propone la derogación de algunos artículos así como la aparición de otros no considerados en la ordenanza vigente ni en la propuesta de modificación.

8.- Respecto de los criterios para determinar exenciones, el concejo deberá corregir y establecer los puntajes de cortes para aquellos casos en los que sea la FP. (Ficha de Protección Social), el elemento para su determinación y los avalúos fiscales de las propiedades en el caso de que proceda, teniendo especial cuidado en guardar coherencias con todo lo señalado en la ley de rentas II en relación a las exenciones que ahí se señalan.

Antes de volver a construir la propuesta definitiva van a tener volver a pasar por el Concejo para determinar correctamente los puntajes de corte en los casos que los criterios de exención estén basados en el puntaje de la Ficha de Protección Social o en el caso de los avalúos fiscales, como ejemplo actualmente se propone en la ordenanza once mil setecientos y algo de puntaje que a juicio de ellos, después de haberlo analizado es muy alto o podría dejar a mucha eximida del pago. Así como el avalúo fiscal que se ponía como límite o como corte para hacer la exención, 225 UTM, un avalúo de ocho millones de pesos que es altísimo.

Mas encima hacia la propuesta hace un descuento del 50% a propiedades de 380 UF, todo Curacaví quedaría exento, entonces no tiene sentido.

CONCEJAL BRAVO: Señala que la exención total era para propiedades que tenía un avalúo fiscal de ocho millones trescientos y fracción y un avalúo parcial para propiedades que llegaban hasta los catorce millones y fracción.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que esta es una cuestión de raciocinio y se lo plantea al Concejo nuevamente. Está completamente de acuerdo con el punto 8), sino hacemos una ordenanza que diga que la Municipalidad retira gratis en todo Curacaví, no tiene sentido. Es muy importante en la última parte del punto ocho porque creen que todos los descuentos, las exenciones, tiene que tener coherencia con lo señala la Ley de Rentas II respecto de los avalúos fiscales que hace para cobros de contribuciones.

9.- Por último, la ordenanza deberá señalar que la Dirección de Desarrollo Comunitario confeccionará la nomina de exentos, indicando la causal de exención de pago total o parcial para los casos que se indican en la letra a) y b) del artículo 14 de la normativa actualmente vigente, mientras que para la letra c) del mismo se propone crear un mecanismo que permita a quienes lo requieran presentar la solicitud de exención y que en todos los casos deberá definitivamente visar y resolver el Concejo Municipal.

SEÑOR ALCALDE: Señala que tenemos el listado de los puntajes completos, es decir, en un computador de ocho mil puntos para abajo todo el listado de la comuna de Curacaví

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que entonces tendrían esa herramienta para hacerlo automático y un funcionario en trabajar en la confección de ese listado va a ocupar una semana.

CONCEJAL MADRID: Comenta que eso evitaría que el personal municipal esté perdiendo el tiempo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que para el año siguiente la información va a variar muy poco. Relega solo al punto c) una exención excepcional en el caso de enfermedades, casos especiales que podrían llegar a definirse en este mismo concejo y tendría que ser pega para el Departamento Social, pero también significaría una disminución de aquellos usuarios que tendrían que acercarse a pedir esta rebaja. Asimismo creen prudente que se defina un cierto período. Tenían pensado noviembre para que acercaran las personas pero contando con publicidad, con información para aquellos usuarios que están afectos al pago debieran acercarse al Departamento Social con los antecedentes, luego con la aplicación de estos tres puntos el Departamento Social debiera generar una nómina de quienes quedarían fuera de estos cobros y aquellos que lo han solicitado, y se va a reducir la cantidad de hojas que les han presentado los últimos años.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que eso lo resolvería el Concejo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que sí.

CONCEJAL BRAVO: Agrega que para efectos de la información para el cobro de los derechos de retiro de la basura van a sugerir en la correspondiente ordenanza que se firme el convenio con Servicio de Impuestos Internos, que en la ordenanza actual aparece como una posibilidad, pero lo van a proponer como una cosa obligatoria. Eso facilitaría tener la información y el cobro de los servicios.

Tal como lo decía el Concejal Hernández, esto parte de la base que para poder hacer frente a esta necesidad importante para la comunidad, es que por regla general se debe establecer un cobro de este servicio mas allá de las exenciones parciales o totales que finalmente queden establecidas en la propia ordenanza.

La idea es que la propuesta de esta ordenanza la puedan tener en la próxima sesión de Concejo a fin que la puedan discutir y sancionar en lo posible.

Adicionalmente al tema de la ordenanza hay aspectos que consideran que es importante someter a discusión y en lo posible que el Concejo pueda concurrir con el acuerdo.

- 1.- Que se pueda solicitar que la Secpla en un plazo de dos semanas presente al Concejo un par de proyectos en materia de adquisición de camiones e implementos para cumplir con las funciones.
- 2.- Que se pueda mandar a una comisión del Concejo para que puedan explorar convenios de cooperación con otros municipios de la provincia para aspectos como depósito final de los residuos domiciliarios.
- 3.- Que también se pueda hacer convenio para la adquisición de tecnología.
- 4.- Que pueda abordar la posibilidad de suscribir contratos y convenios para el servicio correspondientes con terceros particular.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que quiere darle énfasis a la primera propuesta que señalaba el Concejal Bravo, que la Municipalidad no cuenta con infraestructura ni equipamiento para suplir la demanda que van a tener. La necesidad de retiro de la basura es superior a la capacidad de respuesta. Por lo tanto es urgente que la Secpla los asesore en esta materia y en un plazo no mayor a quince días les pueda tener una carpeta de proyectos tendientes a mejorar la infraestructura.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el camión está pedido y les va a traer los antecedentes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Cree que el Concejo debiera tomar el acuerdo igual para exigir a la Secpla que les presente esa carpeta.

SEÑOR ALCALDE: Informa que él se los va a traer para la próxima semana, pero la Intendencia va a hacer una compra grande de camiones, pero resulta que no lo han hecho.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que sería prudente que la misma comisión sea mandatada con las facultades para conversar con otros municipios, con otras instancias para que generar una propuesta al respecto. Consulta si habría acuerdo en el punto 1 y 2.

SEÑORES CONCEJALES: Responden que sí.

CONCEJAL BRAVO: Acota que en el punto tres, que también se pueda mandar a la Comisión para que con cargo a los recursos que el municipio invierta en pago a los medios de comunicación, se haga difusión de la propuesta para que de alguna forma la comunidad esté informada y pueda tener claridad respecto de lo que está avanzando el municipio en materia del retiro de la basura.

Solicita al Alcalde que pueda proceder pedir votación respecto a este punto.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que de acuerdo a la ley tendría que pasar por la Alcaldía cualquier aviso.

CONCEJAL BARROS: Consulta si tienen ya definida una tarifa.

CONCEJAL HERNANDEZ: Responde que una vez establecida la tarifa para cada sector hay que ver quienes quedan exentos.

CONCEJAL BARROS: Consulta cuántos camiones se necesitan de acuerdo a la propuesta que tienen.

CONCEJAL HERNANDEZ: Responde que con tres camiones debieran dar abasto al límite, pero la misma ordenanza debiera dotar de facultades a la administración para hacer contrataciones de emergencia, para hacer licitaciones con terceros.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no necesita autorización para eso.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que consideraron prudente que la ordenanza lo considere.

CONCEJAL BRAVO: Reitera que es importante que a conciencia definan cuál va a ser el puntaje de corte de las exenciones por la vía Ficha de Protección Social como también del valor de las propiedades, porque finalmente sobre eso se basa la efectividad del servicio.

CONCEJAL BARROS: Señala que conversando con el Concejal Hernández, que la diferencia entre el avalúo que se propone como exento de pago de aseo y el avalúo exento de las contribuciones para efectos del impuesto territorial no hay mucha diferencia, que ahí habría que buscar una cantidad un poco mas baja.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que lo que hicieron es dejar en libertad a cada Concejal para que tome una decisión al respecto. No quisieron hacer una propuesta respecto de los puntajes ni de los avalúos porque creen que sería medio sesgado tomar la decisión entre dos o tres. Cree que es prudente que al momento de la aprobación de esta ordenanza tomen el acuerdo de donde van a cortar, y que por mayoría ideen algún mecanismo que les permita decidir cuál va a ser los puntajes o los avalúos.

CONCEJAL ALVARADO: Le preocupa que pueda fallar un camión y vamos a quedar colapsados de inmediato.

CONCEJAL HERNANDEZ: Responde que no cree que sea un problema porque por eso es importante el puntaje de corte porque el sistema debe financiarse, al menos en un buen porcentaje, de manera que permita a la Municipalidad en caso de una emergencia contratar un tercer camión para suplir la emergencia.

SEÑOR ALCALDE: Señala que a todos los condominios, a todos los que pagan, es de la opinión de exigirles que tengan un container plástico porque es una vergüenza hoy que están dejando el montón de basuras que atrasa enormemente al camión, además que las personas no tienen por qué ensuciarse las manos para cargar todas esas basuras.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Recuerda que el sistema era así, que dentro del convenio quedaba estipulado que las personas tenían que tener un container plástico.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que está considerado, además de esto tienen después van a trabajar en la ordenanza en que se deben tratar las basuras.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que eso nos va a permitir afinar mucho, sobre todo la propuesta económica en términos de cuanto sería la tarifa. Si el Departamento Social les pudiera entregar una proyección rápida como también la Dirección de Obras por otra parte. Por ejemplo cuántas son las familias hasta 8,500 puntos, cuántas son las familias hasta 11.734, por quintiles, porque eso les va a dar inmediatamente el dato de cuántos van a quedar exentos automáticamente.

CONCEJAL BRAVO: Agrega que también la información del valor de las viviendas que sería sumamente útil poder contar.

CONCEJAL MADRID: Señala que para eso está el catastro.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que la Tesorería entrega un CD con esa información.

CONCEJAL BRAVO: Propone que se acuerde pedir altiro que se les pueda entregar esa información.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que también la Ficha de Protección Social por quintiles.

CONCEJAL BRAVO: Agrega que también el tema de los avalúos de las propiedades.

**ACUERDO N° 127/05/2009:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION, LA SIGUIENTE INFORMACION:

- FICHA DE PROTECCION SOCIAL POR QUINTILES, Y
- INFORMACION DEL AVALUO DE LAS VIVIENDAS.

LO ANTERIOR A OBJETO DE ACLARAR LA PROPUESTA ECONOMICA DE CUANTO SERIA LA TARIFA PARA EL RETIRO DE LOS RESIDUOS DOMICILIARIOS PARA INCORPORARLO A LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA QUE SE ENCUENTRA EN ESTUDIO POR LA COMISION FORMADA PARA EL EFECTO.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Indica al Alcalde que por lo avanzado de la hora ella se tendrá que retirar ya que debe viajar a Santiago y la reemplazará el Director de Obras.

**VARIOS:**

CONCEJAL MADRID: Se refiere al problema que se les va a venir el 25 de mayo por las 72.000 patentes que este año no se hizo declaración de capital, propio sino que Impuesto Internos le va a marcar a cada comuna.

Hace entrega de una publicación del diario El Mercurio para que le saquen fotocopia, agregando que no sabe cómo el Departamento de Finanzas va a ver esto porque en Curacaví hay 1.300 Sociedades Limitadas que tienen domicilio en Curacaví. Quiere saber cuántas de las 1.300 pagan patentes. Las parcelas de agrado es muy común que sean sociedades de inversiones. Cuál va a ser el énfasis.

SEÑORA MARIA HORTENSIA GUTIERREZ, DIRECTORA (S) ESCUELA SAN JOSE OBRERO: Solicita al Alcalde si es posible que le entreguen copia del acta del Concejo en relación a lo que vino a plantear la escuelas San José Obrero, porque aquí se trataron temas y cree que fueron alusivos a la escuela, al DAEM y en relación a su persona.

Ella también les va a hacer llegar al Alcalde y Concejales para que tengan la información de primera fuente de lo que está pasando en la Escuela San José Obrero, porque aquí hay dos cosas, una que tiene que ver la investigación de maltrato hacia los menores y otra que tiene que ver con problemas de gestión.

Cree que aquí hay que escuchar todas las versiones y no tiene ningún problema venir a plantearlo como Directora de la escuela y no como DAEM. También los profesores han pasado a llevar muchos conductos regulares. Entonces como ustedes se supone que tienen que estar y para que la educación esté funcionando normal en el establecimiento hay que ver varias variables, porque si ella como Directora va a permitir que hayan abusos con menores, que hayan paros, que no se realicen las clases, que permitan el ingreso a los apoderados a cada rato, que salgan, que no planifiquen, entonces significa que ella no estaría cumpliendo su papel y se tendría que retirar de educación.

Cree que todas las autoridades, tanto ustedes como nosotros que estamos a cargo de educación, tenemos primero que nada preocuparnos que los alumnos aprendan y que sean tratados como corresponde.

SEÑOR ALCALDE: Indica que todas las actas son públicas y pueden ser entregadas una vez aprobadas.

SEÑORA MARIA HORTENSIA GUTIERREZ, DIRECTORA (S) ESCUELA SAN JOSE OBRERO: Agrega que como han dicho cosas que no son efectivas y precisamente el señor Aníbal Gutiérrez que cree que como no tiene la hombría para enfrentarse con una mujer.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que los profesores fueron inmensamente respetuosos, nadie la descalificó a ella ni a ninguna otra persona, por lo tanto le exige respeto.

Ellos se tomaron la atribución de solicitar la palabra al Concejo completo, conversaron con cada Concejal uno por uno para pedirles si era posible darles la palabra. Eso les obliga a guardar cierto respeto de lo que se habló. Reitera que nadie descalificó y efectivamente el acuerdo del Concejo que exigirle al Director de ese colegio y el Departamento de Educación, a través del Alcalde, que se les informe qué es lo que ha pasado precisamente interesados en conocer la otra versión.

CONCEJAL GALDAMES: Agrega que de echo hay que dar fe que el Concejal Hernández dijo que se merece la duda porque les faltaba la otra versión y por eso que se pidió ese informe.

CONCEJAL BARROS: Informa que según la Superintendencia de Bancos, hay un Vale Vista del Banco de Chile por \$ 380.000.- de la Municipalidad, y sería bueno cobrarlo.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta qué pasó con la medida de protección de la Villa Santa Adriana.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se ganó y se va a botar la muralla.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que en el último ejemplar del diario El Mauco habían unas denuncias importantes en contra del contratista don Delfín Norambuena. Le gustaría saber si eso es efectivo y si se puede requerir del contratista.

SEÑOR ALCALDE: Señala que va a contestar una alusión del Concejal Galdames y que lo va a leer en El Mauco. Con los problemas entre privadas no le corresponde meterse. Ese es un problema entre don Delfín Norambuena y una funcionaria de él. Lo único que puede informar es que toda esa gente estaba notificada que iban a cesar en sus trabajos a corto plazo de acuerdo a la Ley de Transparencia.

CONCEJAL HERNANDEZ: Cree que sería prudente solicitara el contrato que define el vínculo entre el Municipio y el señor Norambuena.

**ACUERDO N° 128/05/2009:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD E SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION SE LES HAGA LLEGAR COPIA DE TODOS LOS CONTRATOS QUE TIENE EL CONTRATISTA DON DELFIN NORAMBUENA CON EL MUNICIPIO.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que la SUBDERE acaba de aprobar un proyecto que está apuntado principalmente a apoyar a los Municipio en resolver los cuellos de botella que existen en algunos proyectos en que estén metidos en el sistema nacional de inversiones, que tengan que ver o que se relacionen con la generación de empleos.

Este es un programa que se llama Apoyo a la Asistencia Técnica de los Municipios. Eso significa que va a ver un profesional apoyando a los distintos municipios de la provincia. A ellos ya les llegó el profesional a la Gobernación y lo mas probable es que esta semana se contacte con el Alcalde o con la Secpla. Ella se llama Dominique Palavecino, es ingeniero constructor, y si bien no le va a hacer los proyectos a la Municipalidad si va a intentar y coordinarse con la Secpla y la Dirección de Obras a efectos de ir detectando cuales son los cuellos de botella en algunos proyectos específicos que tengan que ver con inversión en empleos para tratar de tirarlos a la cartera este año y transformarlos en proyectos, plata, empleo.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que todavía no se ha hecho nada con el Ceda el Paso de la Villa Los Almendros.

SEÑOR ALCALDE: Responde que se va a colocar.

CONCEJAL ALVARADO: Reitera el cierre de la parte de atrás del Supermercado Puerto Cristo. Informa que el otro día hubo un abuso sexual en ese lugar.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRA: Informa que hay personas que en la noche han quebrado varios postes. Habló con las personas del Supermercado Puerto Cristo y ellos hicieron una reparación.

SEÑOR ALCALDE: Indica que lo tienen que mantener cerrado.

CONCEJAL BRAVO: Informa que tuvo la ocasión de ver ese cierre y después lo vio echo pedazos. Hay que exigirle al propietario iluminar ese sector, y sino lo hace que el Municipio tome cartas en el asunto porque ese lugar es oscuro y atenta contra la seguridad de la gente que transita por ahí.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que el día jueves y sábado hubo varias horas de corte de agua. Habló con el Director de Obras para hacer una petición a la misma empresa para que puedan enviar bidones de agua. Varios vecinos de la Villa El Olivar se acercaron para hacer una carta de presentación a la empresa para que cuando ocurran esos cortes puedan suministrar agua.

CONCEJAL BRAVO: Comenta respecto de la no prestación del servicio por diferentes razones, uno se puede dar cuenta que en la boleta de luz generalmente la empresa hace el descuento correspondiente por la no prestación del servicio, pero no lo ha visto en la cuenta del agua y que se debería reflejar.

Solicita al Alcalde para que a nombre del Municipio se puedan hacer gestiones para que esta situación se aclare.

CONCEJAL ALVARADO: Solicita oficiar a la empresa concesionaria de la ruta 68 para que se preocupe de la mantención del cruce de Los Panguiles en la parte de abajo, que se haga una poda de los matorrales.

Recuerda que hace unas semanas los vecinos de la población Colo Colo estuvieron en el Concejo solicitando que el bus municipal pudiera pasar por el sector de Pataguilla El Bosque. Ayer conversó con uno de ellos y le dijeron que el bus sigue llegando hasta el mismo lugar.

SEÑOR ALCALDE: Responde que todavía no se ha podido cambiar. Consulta si arreglarían el puente de La Laguna.

CONCEJAL MADRID: Señala que está bueno porque pasó por ahí el sábado.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que el sábado hubo un accidente en el Aeródromo de un avión que se fue de punta. Conversando con el Capitán de Carabineros de lo sucedido le asalta la duda del tema del Comité de Emergencia que el Alcalde iba a citar a reunión en marzo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que va a citar para la próxima semana.

CONCEJAL BRAVO: Informa que se enteró este fin de semana de un par de despidos de funcionarios, de términos de contratos. Solicita antecedentes respecto de doña Ana Cornejo y de la secretaria del Encargado de Control.

También quiere saber sobre la información que salió en el Diario El Mauco en relación que se habría encontrado en los computadores del Municipio pornografía y que se habrían efectuados unos despidos en relación a ese tema. Solicita al Alcalde si les puede contar.

SEÑOR ALCALDE: Responde en cuanto a la pornografía, en este momento se hizo hacer una revisión de los computadores. Todo esto partió porque decían que habían muchas personas en la Municipalidad que tenían pornografía en los computadores. Nos encontramos con una cantidad enorme de cosas, pero lo mas grave para él no fue eso, lo mas grave personalmente para él es el hecho que usen los computadores municipales para otro fin. Eso lo encuentra gravísimo.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que el Encargado de Informática podría bloquear esos sitios.

SEÑOR ALCALDE: Indica que los bloqueaban y los desbloqueaban. En este momento anda buscando una empresa que sea competente.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Alcalde que tiene que dotar de un Departamento de Informática y eso tiene varias variables, soporte de redes, la persona que sabe digitación, tiene que armar el equipo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que todo eso lo tiene, pero el problema es que no pueden subir la información porque les deja los computadores bloqueados.

CONCEJAL MADRID: Consulta al Alcalde si Cas Chile no tiene técnicos especialistas.

SEÑOR ALCALDE. Responde que esto es mucho mas amplio, mas importante. Ahora estamos revisando todo lo que son personas a honorarios y cree que pueden haber varios despidos porque está revisando la gente que se necesita. De partida se fueron alrededor de 70 personas con don Delfín Norambuena. Lo que quiere es llamar a concurso y llenar la planta, después completar a contrata porque necesita cumplir con la Ley.

CONCEJAL BRAVO: Informa que el día sábado o viernes en la madrugada hubo un accidente en la calle Presbítero Moraga al final, donde están pidiendo una señalética. El vehículo terminó chocando con la protección. Solicita que junto con la señalética se refuerce a protección porque los vecinos del sector temen que dado los permanentes choques esa barrera termine cediendo y los vehículos vayan a dar dentro de sus casas.

Recuerda que solicitó por escrito la información sobre los honorarios. El Alcalde está en abierta ilegalidad respecto de la entrega de la información al Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Indica que está publicada en Internet pero se los va a hacer llegar mañana.

CONCEJAL MADRID: Sugiere que por último se los hagan llegar por correo electrónico a todos los concejales.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que está pendiente el cumplimiento a la ley SEP.

SEÑOR ALCALDE: Indica que está al día en la Ley SEP.

Sin tener nada mas que tratar, se cierra la sesión siendo las 20,45 horas.

ALICIA JUANICO KRAMM  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIA EJECUTIVA  
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.